UNIDA
PARAGUAY
Ley Nº 2.081/03

RECTORADO

RESOLUCIÓN REC. N°045 /2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ Y SUB COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN EN EL SISTEMA REGIONAL ARCU-SUR.

Asunción 16 de mayo del 2024

VISTOS:

El contrato N° 30/2024 suscripto a los 11 días del mes de abril del 2024, entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), para la evaluación con fines de acreditación en el Sistema Regional ARCU-SUR, de la Carrera de Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Asunción, correspondiente a la convocatoria 2023.

El dictamen favorable de la Dirección de Calidad Universitaria a la propuesta elevada por el Dr. Alexis Mateos, Coordinador Académico de la Carrera de Medicina de la sede de Asunción, para la conformación del Comité y Sub-Comité de Autoevaluación, por docentes de reconocida trayectoria, estudiante y egresado destacados, respectivamente ante la necesidad de conformar el equipo de trabajo que desarrollará el proceso de autoevaluación según los procedimientos y etapas establecidos para presentar los informes resultantes, conforme al Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR y los criterios de Calidad de la Carrera de Medicina, en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Titulaciones en el Mercosur y Estados Asociados; y,

CONSIDERANDO: Que, la Universidad de la Integración de las Américas, reconoce que el proceso de la autoevaluación en el sistema ARCU-SUR, contribuye al diagnóstico de deficiencias, la identificación de soluciones y la formulación de estrategias para mejorar la calidad, y que beneficiará a la Carrera de Medicina con el reconocimiento en la región;

Que el proceso de autoevaluación debe ser desarrollado conforme a los principios evaluativos del sistema ARCU-SUR, por un equipo de profesionales de reconocida trayectoria y demostrado sentido de compromiso institucional, y de conducta ética y moral,

POR TANTO, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ESTATUTO Y EL REGAMENTO GENERAL,

Universidad de la Integración de las Américas * UNIDA ASUNCIÓN PARAGUAY * RECTORADO *

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS * UNIDA ASUNCIÓN PARAGUAY * Secretaría General *

..//

RESOLUCIÓN REC. N°045 /2024

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ Y SUB COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN EN EL SISTEMA REGIONAL ARCU-SUR.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONFORMAR el Comité y Sub-comité de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Sede Asunción, desde el 10 de mayo del año en curso:

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN - Docentes:

- Dr. Christian Noldin
- Dra. Blanca Gavilán
- Dr. Santiago Zaracho

SUB-COMITÉ - Estudiantes y Egresados:

- Diogo Fernando Da Rosa
- Ariel Eduardo Aguirre

ARTÍCULO 2: ASIGNAR las siguientes funciones al Comité de Autoevaluación:

- Planificar, dirigir y coordinar el proceso de autoevaluación.
- Socializar con toda la comunidad educativa los propósitos y objetivos del proceso de autoevaluación en el Sistema ARCU-SUR.
- Garantizar claridad y transparencia en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso, generando un clima de confianza y seguridad.
- Asumir el liderazgo, promover la participación, dirigir la socialización de los resultados y generar compromisos de los diferentes estamentos durante el proceso de la autoevaluación.
- Elaborar informes periódicos de los procesos llevados a cabo.
- Responsabilizarse de la redacción de los informes a ser entregados en el marco del proceso evaluativo
- Responsabilizarse de reunir, organizar y clasificar todas las evidencias de respaldo para ser entregadas en formato digital a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 3: CONCEDER a los miembros del Comité la autonomía de criterio para designar a su Coordinador y el acceso a toda la información y documentación que se requiera, siempre en coordinación con el Departamento de Calidad Universitaria de la UNIDA y las autoridades de la

Universidad de la Integración de las Américas * UNIDA ASUNCION PARAGUAY * RECTORADO *

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS * UNIDA ASUNCION PARAGUAY * Secretaría General *

.../// **RESOLUCIÓN REC. N°045 /2024**

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ Y SUB COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN EN EL SISTEMA REGIONAL ARCU-SUR.

///...Facultad de Salud.----------

ARTÍCULO 3: ENCOMENDAR el acompañamiento del proceso en todas sus etapas al Departamento de Calidad Universitaria.----------

ARTÍCULO 4: Registrar, comunicar y archivar. ----------

Universidad de la Integración de las Américas UNIDA ASUNCION PARAGUAY RECTORADO

Dr. Eduardo Francisco Chavarri Joo
Rector

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS UNIDA ASUNCION PARAGUAY Secretaría General

Abg. Diego Marcelo Renna Casco
Secretario General